

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4954 GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A.**

El administrador único de la sociedad Grupo de Bodegas Vinartis, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Valdepeñas, Carretera Nacional IV, Km 200,5 de Ciudad Real, el día 27 de junio de 2016, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, a las 17:00 horas, en el mismo lugar y, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de Cuentas Anuales: Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad; de la gestión social realizada por el órgano de administración; y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de interventores para su posterior aprobación.

Complemento de convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.- En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197, 527 y apartados 1 y 2 del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, la información o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia y de voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 18 de mayo de 2016.- Don José García-Carrión Jordán, Administrador Único.

ID: A160030054-1